



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE NEBREDA

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2023*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Nebreda para el ejercicio 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	22.700,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	49.662,90
3.	Gastos financieros	200,00
4.	Transferencias corrientes	12.000,00
6.	Inversiones reales	54.937,10
	Total presupuesto	139.500,00

#### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	28.500,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	11.500,00
4.	Transferencias corrientes	24.300,00
5.	Ingresos patrimoniales	33.200,00
7.	Transferencias de capital	42.000,00
	Total presupuesto	139.500,00

Plantilla de personal. –

- 1, secretaria interventora, en régimen de agrupación.
- 1, peón temporal.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Nebreda, a 13 de enero de 2023.

La alcaldesa,  
Marisol Valdezate Medrano